

**CONVALIDACIÓN DE ESTUDIOS REALIZADOS EN EL EXTERIOR, CONVENIO ANDRES BELLO, CONVENIO ARGENTINA – BRASIL – PARAGUAY.**

(España, Cuba, México, Panamá, Colombia, Venezuela, Argentina, Paraguay, Brasil, Chile, Perú)

<b>PARA BOLIVIANOS</b>	<b>COSTO</b>
Folder del trámite	Bs. 10.-
Convalidación directa con los países Brasil, Argentina, el usuario no rinde exámenes se debe cancelar por el grado a convalidar.	Bs. 50.- por gestión
Convalidación indirecta con los países que están dentro del convenio Andrés bello, el usuario debe rendir exámenes de la asignatura de área sociales del grado o los grados a convalidar.	Bs. 200.-
Resolución administrativa	Bs. 100.-
<b>PARA EXTRANJEROS</b>	<b>COSTO</b>
Folder celeste	Bs. 10.-
Convalidación directa con cualquiera de los países que están dentro del convenio Andrés Bello, no rinden exámenes, se deben cancelar por el grado a convalidar.	Bs. 90.- por gestión
Resolución administrativa	Bs. 100.-

Depositar al **Banco Unión** al número de cuenta 1-6080117 (vigencia de 48 hrs.) a **nombre del estudiante**, una vez realizado el depósito bancario más una fotocopia de la boleta dirigirse a **VENTANILLA "2"** de canje de valores, de horas **8:30 a 12:20 pm y 14:30 a 17:00 pm de LUNES A VIERNES.**

Para la recepción de los documentos, el usuario debe presentar los siguientes requisitos:

1. Carta simple de solicitud, dirigida al **DR. BASILIO PEREZ GOMEZ**, Director Departamental de Educación La Paz, solicitando la convalidación de estudios realizados en el exterior debe detallar los grados a convalidar.
2. Fotocopia del depósito bancario acreditado por Ventanilla "2" canje de valores
3. Certificado de nacimiento original.
4. Fotocopia de carnet de identidad vigente o pasaporte.
5. Certificado de calificaciones en originales de los estudios realizados en el exterior, los cuales deben estar visados por el respectivo consulado boliviano del país de procedencia y Cancillería del Bolivia o Apostillage respectivo, adjuntar la traducción correspondiente en el caso que se requiere la traducción al español.
6. Libretas y/o certificado de notas de estudiantes que realizaron sus estudios discontinuos en Bolivia y otros países.

**NOTA:** Para la convalidación de estudios de bachillerato del extranjero debe presentar las últimas seis libretas que corresponden al nivel secundario (1° de secundaria a 6° de secundaria del sistema actual) (7° a 4° del sistema anterior).

El usuario debe presentar con todos estos documentos perforados y asegurados dentro del folder, presentar en **VENTANILLA "4"** de **LUNES A VIERNES de 8:30 a 12:30 pm y 14:30 a 16:30 pm.**

**TODOS TRÁMITE ES PERSONAL O FAMILIARES DE 1ER GRADO, TERCERAS PERSONAS CON PODER NOTARIAL A NOMBRE DE LA DIRECCIÓN DEPARTAMENTAL DE EDUCACIÓN LA PAZ.**